

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 698 -2015-UNTRM-R

Chachapoyas, 14 SEP 2015

VISTOS:

El Oficio N° 0740-2015-UNTRM-R/SG, de fecha 10 de setiembre de 2015, mediante el cual, el Secretario General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita autorización para la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación mediante acto Resolutivo y el Proveído del Rectorado autorizando la proyección de la Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 97° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad y en su caso, el de la Escuela de Postgrado;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución N° 069-2007-CONAFU, en su artículo 13° establece que el diploma de bachiller es entregado en ceremonia de graduación, en la fecha y hora autorizada por resolución;

Que, el citado Reglamento, en su artículo 113° establece que la entrega del Título Profesional se realiza en ceremonia pública de titulación, previa juramentación del aspirante, en la fecha y hora autorizada por resolución;

Que, mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 087, 142, 193, 237 y 248-2015-UNTRM-CU, de fechas 07 de abril, 22 de mayo, 20 de julio, 07 y 09 de setiembre de 2015, respectivamente; se resuelve otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, Bachiller en Educación, Bachiller en Ingeniería Zootecnista, Bachiller en Estomatología, Bachiller en Enfermería, Bachiller en Turismo y Administración, Bachiller en Administración de Empresas, Bachiller en Ingeniería Ambiental y Bachiller en Ingeniería Agrónoma, a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resoluciones de Consejo Universitario N° 088, 143, 194, 209, 222, 236 y 249-2015-UNTRM-CU, de fechas 07 de abril, 22 de mayo, 20 de julio, 06 de agosto, 13 de agosto, 07 y 09 de setiembre de 2015, respectivamente; se resuelve otorgar el Título Profesional de Licenciado(a) en Turismo y Administración, Licenciada en Educación Primaria, Ingeniera(o) Agroindustrial, Licenciado(a) en Administración de Empresas, Ingeniero Civil y Ingeniero Ambiental a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ingeniería Civil y Ambiental, Ciencias Sociales y Humanidades, Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas y Ingeniería y Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, evento a realizarse el día Viernes 18 de setiembre de 2015, a horas 4:00 pm; en el Patio de la Sede Administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)